




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 057
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2022-00067-00	Reparación Directa	Luis Emilio Guedez Quenza y Otros	Superintendencia de Notariado y Registro	Traslado de Excepciones	Luis Norberto Cermeño

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Página Web) de este Tribunal hoy 04 de noviembre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 04 de noviembre de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Oficial mayor con Funciones de Secretaría General